



COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA MARÍTIMA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES
DEPARTAMENTO DE CONVENIOS

Convenio que establece la Organización Latinoamericana de Energía. (OLADE, 1973).

ADOPTADO

Lima, Perú
2 de noviembre de 1973

DEPOSITARIO

Organización Latinoamericana de Energía
(OLADE).

VIGENCIA

NACIONAL

21 de febrero de 1975

INTERNACIONAL

19 de noviembre de 1974

Se aprobó el 19 de noviembre de 1974, según el Diario Oficial de la Federación del 4 de febrero de 1975. Se ratificó el 6 de febrero de 1975.

El instrumento de ratificación se depositó en Ecuador el 21 de febrero de 1975, según el Diario Oficial de la Federación del 17 de junio de 1975.



COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA MARÍTIMA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES
DEPARTAMENTO DE CONVENIOS

OBJETIVO

La OLADE es un organismo de cooperación, coordinación y asesoría, con personalidad jurídica propia, que tiene como propósito fundamental la integración, protección, conservación racional, aprovechamiento y comercialización de energéticos de la región. En su artículo 3 párrafo j y k, propicia las formas que permiten asegurar y facilitar a los países mediterráneos del área, en situaciones no reguladas por tratados y convenios, el libre tránsito y el uso de los diferentes medios de transporte, de recursos energéticos y facilidades conexas, a través de los territorios de los estados miembros. Así mismo fomenta el desarrollo del medio marítimo, fluvial y terrestre, así como la transmisión de recursos energéticos pertenecientes a la región, proporcionando su coordinación y complementación de tal manera que se traduzcan en un óptimo aprovechamiento.



COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA MARÍTIMA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES
DEPARTAMENTO DE CONVENIOS

ESTADOS PARTE



AMERICA

- | | | |
|---|---|--|
|  Argentina |  Guatemala |  República Dominicana |
|  Barbados |  Guyana |  Suriname |
|  Bolivia |  Haití |  Trinidad y Tobago |
|  Brasil |  Honduras |  Uruguay |
|  Chile |  Jamaica |  Venezuela |
|  Colombia |  <u>México</u> | |
|  Costa Rica |  Nicaragua | |
|  Cuba |  Panamá | |
|  Ecuador |  Paraguay | |
|  El Salvador |  Perú | |
|  Granada | | |